



ANEXO N° 5
INSTRUCCIONES PARA
PRESENTACIÓN DE INFORMES ACADÉMICOS
CONCURSO POSTDOCTORADO

PROGRAMA FONDECYT

Etapa 2014

CONCURSO DE PROYECTOS FONDECYT POSTDOCTORADO INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE INFORMES ACADÉMICOS

1. INTRODUCCION

El(La) Investigador(a) Responsable deberá presentar a FONDECYT un Informe Académico al término de la ejecución de cada etapa de su proyecto. Para ello el Programa dispone de un Sistema de Informes Académicos en Línea (SIAL) cuya dirección en Internet es <http://sial.fondecyt.cl/>

La entrega del informe académico **no es prorrogable**, salvo lo señalado en las respectivas bases concursales y el Convenio de financiamiento, para aquellas Investigadoras Responsables que por motivo de maternidad hagan uso de licencia médica de pre y/o postnatal y postnatal parental o enfrenten la enfermedad de un hijo(a) menor de un año, o padres que opten a hacer uso de licencia médica por enfermedad del hijo(a) menor de un año.

Este Instructivo es válido para todos aquellos proyectos que se encuentran en ejecución en la etapa 2014, es decir proyectos que se inician o de continuidad, con excepción de los aspectos específicos definidos por bases y/o establecidos en el convenio para los distintos concursos.

2. PLAZOS

La fecha de entrega del(los) Informe(s) Académicos dependerá del año del concurso y de la duración del proyecto. A fin de no retrasar la entrega de los recursos para la continuidad del proyecto, y en particular de los honorarios correspondientes, los Consejos acordaron adelantar la presentación de los Informes de Avance en un mes. Por lo tanto, las fechas de entrega serán las siguientes:

Concurso	Duración	Tipo Informe	Fecha Entrega Informe
Postdoctorado 2014	2 años	Informe de Avance	30 de septiembre de 2014
		Informe de Último año	31 de octubre de 2015
	3 años	1er Informe de Avance	30 de septiembre de 2014
		2° Informe de Avance	30 de septiembre de 2015
		Informe de Último año	31 de octubre de 2016
Postdoctorado 2013	2 años	Informe de Último año	30 de septiembre de 2014
	3 años	2° Informe de Avance	30 de agosto de 2014
		Informe de Último año	30 de septiembre de 2015
Postdoctorado 2012	3 años	Informe de Último año	30 de septiembre de 2014

3. CONTENIDO DEL INFORME

El Informe Académico se presentará en línea según el formato disponible en la plataforma SIAL. Un informe bien presentado facilita la adecuada evaluación del trabajo realizado. Por tanto, éste debe reseñar el cumplimiento de los objetivos propuestos y los resultados de la etapa. La omisión de cualquier ítem, sin una adecuada explicación, puede ser causal de objeción(es) al informe y retraso en la asignación de recursos para la siguiente etapa de ejecución.

- Cada una de las secciones y subsecciones deberá ser informada ateniéndose a los formatos definidos, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

3.1 Para Informes de Avance:

- Informe Etapa (Objetivos, Resultados y Logros):
 - **Objetivos:** debe ceñirse a aquéllos formulados en el proyecto o modificaciones autorizadas y no listar actividades desarrolladas, dando cuenta de los objetivos cumplidos y no cumplidos;
 - **Resultados:** Los resultados obtenidos y/o las dificultades presentadas. Para cada uno de los objetivos específicos, describa o resuma los resultados, relacione las publicaciones y/o manuscritos enviados a publicación con los objetivos específicos informados para la etapa. Incluya en la sección Anexos, la información adicional que estime pertinente para la evaluación
 - **Logros:** Destaque otros logros del proyecto tales como actividades de difusión y/o extensión en la temática del proyecto, cualquier otro logro no contemplado en los ítem anteriores y que Ud. quiera destacar.
- Informe Evaluación del (de la) Investigador(a) Patrocinante.
- Productos (Artículos, otras Publicaciones y Congresos):
 - **Artículos:** Los artículos publicados, en prensa, aceptados y manuscritos enviados, la/s certificación/es de recepción o aceptación, según corresponda, para los trabajos enviados, aceptados o en prensa;
 - **Otras publicaciones/productos:** Incluya en esta sección los productos atingentes a la investigación que no corresponden a la categoría de artículos. Además, puede incluir artículos relacionados a su línea de investigación pero que no dan cuenta de resultados relacionados a los objetivos del presente proyecto;
 - **Congresos:** La difusión de los resultados mediante las presentaciones a congresos, acompañando resumen o texto de la ponencia con la carátula o tapa del libro de resúmenes;
 - **Anexos:** Incluya en esta sección los informes de los Comités de Ética/Bioética de su institución con el nombre: "**Informe_Seguimiento_Etico/Bioetico_P:3xxxxx_<Institución>**" (debe incluir al menos un informe durante la ejecución del proyecto). Adjuntar otras certificaciones necesarias como: certificación del Consejo de Monumentos Nacionales, permisos requeridos como SAG, SNASPE, SERNAPESCA, CONAF u otras, informes de INACH por campañas financiadas durante la ejecución de la etapa, otros documentos (archivos máximo de 8MB cada uno).

3.2 Para Informe de Último año:

- Informe Último Año (Objetivos, Resultados, Logros, Congresos, Productos y Anexos):
 - **Objetivos:** debe ceñirse a aquéllos formulados en el proyecto o modificaciones autorizadas y no listar actividades desarrolladas, dando cuenta de los objetivos cumplidos y no cumplidos;
 - **Resultados:** Los resultados obtenidos y/o las dificultades presentadas. Para cada uno de los objetivos específicos, describa o resuma los resultados, relacione las publicaciones y/o manuscritos enviados a publicación con los objetivos específicos informados. Incluya en la sección Anexos, la información adicional que estime pertinente para la evaluación.
 - **Logros:** Destaque otros logros del proyecto tales como formación de recursos humanos. Actividades de difusión y/o extensión en la temática del proyecto; cualquier otro logro no contemplado en los ítem anteriores y que Ud. quiera destacar.
 - **Artículos:** Los artículos publicados, en prensa, aceptados y manuscritos enviados; la/las carta/s de certificación de recepción o aceptación, según corresponda, para los trabajos enviados, aceptados o en prensa. Incluya material cuyo contenido corresponda substancialmente a los objetivos del proyecto que se informa y en los que se indique el N° del proyecto FONDECYT. Adjunte todas las publicaciones no enviadas previamente.
 - **Otras publicaciones/productos:** Incluya en esta sección, los productos atingentes a la investigación que no corresponden a la categoría de artículos. Además, puede incluir artículos relacionados a su línea de investigación pero que no dan cuenta de resultados relacionados a los objetivos del presente proyecto;
 - **Congresos:** La difusión de los resultados mediante las presentaciones a congresos, acompañando resumen o texto de la ponencia con la carátula o tapa del libro de resúmenes;
 - **Anexos:** Incluya en esta sección los informes de los Comités de Ética/Bioética de su institución con el nombre: "**Informe_Seguimiento_Etico/Bioetico_P:3xxxxxx_<Institución>**" (debe incluir al menos un informe durante la ejecución del proyecto). Adjuntar otras certificaciones necesarias como: certificación del Consejo de Monumentos Nacionales, permisos requeridos como SAG, SNASPE, SERNAPESCA, CONAF u otras, informes de INACH por campañas financiadas durante la ejecución de la etapa, otros documentos (archivos máximo de 8MB cada uno).
- Informe Evaluación del (de la) Investigador(a) Patrocinante.
- Informe Final Ejecutivo (Resumen Final y Productos):
 - **Resumen Final:** describir en forma clara y precisa los objetivos generales del proyecto, sus metas y los resultados alcanzados. Destacar los potenciales beneficios que sus resultados pueden tener para la sociedad y/o posibles implicancias científicas, tecnológicas y/o económicas de éstos. Señalar además si los alcances y/o resultados de su investigación fueron de alguna forma difundidos en la sociedad.
 - **Productos:** se compilarán los artículos, otras publicaciones y congresos desde las etapas anteriores informadas.



- Ficha Divulgación (Resumen Divulgación y Material Especial):
 - Resumen Divulgación: descripción en términos simples de los principales objetivos de su proyecto y los resultados obtenidos, utilizando lenguaje apropiado para la comprensión del público no especialista en el tema.
 - Material Especial: sección especial para adjuntar material representativo de su proyecto, para ser utilizado por Fondecyt-Conicyt en su difusión, se recomienda incluir material audiovisual.
- **Aspectos Éticos/Bioéticos:** Recuerde que los Comités de Ética y Bioética institucionales serán los encargados de auditar por al menos una vez durante la ejecución del proyecto, el cumplimiento de todas las normativas y protocolos definidos para éste.
 - Si su proyecto fue revisado por el Comité Asesor de Bioética de FONDECYT (CAB) y se aprobaron los documentos que resguardarán los aspectos bioéticos de la propuesta, éstos son los que las instituciones deben considerar para realizar el seguimiento bioético
 - Si su propuesta no fue seleccionada para revisión por parte del Comité Asesor de Bioética de FONDECYT (CAB), los antecedentes que resguardarán estos aspectos serán aquellos que fueron aprobados por las instituciones que los emitieron.
 - Los informes de auditoría de estos comités deberán ser incorporados en la sección Anexos de los informes de avance o final del proyecto. La información de los aspectos éticos/bioéticos debe estar a disposición de FONDECYT por si fuese requerida. El formato de ingreso de esta información en pdf a SIAL, debe seguir el siguiente esquema: **"Informe_Seguimiento_Etico/Bioetico_P:3xxxxxx_<Institución>"**.
- En el caso de proyectos que cuenten para su ejecución con el apoyo del Instituto Antártico Chileno (INACH), deberán subir en la sección Anexos el informe INACH.

4. TERMINO DEL PROYECTO

La formalización del cierre del proyecto se realizará cuando el Informe Académico de Último año ha sido aprobado a satisfacción de los Consejos y se han Aceptado las Declaraciones de Gastos o Aprobado las Rendiciones de Cuentas por parte de DAF-CONICYT. La aprobación del Informe Académico de Último Año, está sujeta a:

1. El cumplimiento de los objetivos de la investigación propuesta o de las modificaciones que hayan surgido en el curso de la investigación, conocido y aprobado por los Consejos.
2. Presentación de al menos un informe de auditoría elaborado por el Comité de Ética y/o Bioética Institucional, durante la ejecución del proyecto y en los casos que corresponda, que certifique el cumplimiento de las normativas y protocolos definidos para este, considerando el informe del Comité Asesor de Bioética de FONDECYT (CAB), si lo hubiera (Anexo 5).
3. La existencia de un manuscrito publicado, en prensa o aceptado al término de la investigación, en revistas incluidas en la base de datos ISI o su equivalente, de acuerdo a la naturaleza de la disciplina. No se aceptará como único producto del proyecto, artículos publicados, en prensa o aceptados en una revista perteneciente a la Institución Patrocinante.

Si la publicación y/o manuscrito no es adecuado al marco del proyecto, los Consejos postergarán la aprobación del informe de último año hasta que se subsane el reparo. Podrá considerarse otra forma de difusión, cuando la naturaleza de la disciplina lo justifique. Asimismo, deberá atenerse en lo formal, a las normas de presentación indicadas en los Instructivos.

Importante: Si los Consejos consideran que la información presentada en el Informe Académico de Último año no es suficiente para su aprobación, los(as) investigadores(as) tendrán plazo hasta el 15 de enero siguiente para subsanar los reparos, a partir de la fecha de comunicación de las observaciones. Si no se subsanaren los reparos en dicho plazo, se entenderá que existe un incumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio de financiamiento.

Toda productividad asociada al proyecto: publicaciones artículos, libros, capítulos de libros, patentes, ponencias u otros, deberá contener los reconocimientos a CONICYT/FONDECYT por el financiamiento recibido, como sigue: CONICYT FONDECYT/POSTDOCTORADO/N° Proyecto y deberá enviarse una copia a CONICYT-FONDECYT.

5. PLATAFORMA SIAL

Se deben adjuntar las reproducciones de los documentos publicados, en formato PDF*, que contengan resultados atinentes a la propuesta original de investigación o a las modificaciones surgidas durante su ejecución que hayan sido conocidas y aprobadas por los Consejos Superiores de FONDECYT.

Los documentos deben indicar el N° del Proyecto e indicar agradecimientos al financiamiento del Programa FONDECYT. En caso de financiamiento compartido, especifique las otras fuentes concurrentes.

*Todos los documentos que respaldan las actividades y productos generados deben ser subidos a SIAL en formato PDF (sin protección), dado que la evaluación de informes se realiza en un sistema en línea.

Si hubiere documentos que no puedan ser convertidos a formato PDF (libros, videos, mapas, cartografías, etc.) deberá indicarlo en la opción proporcionada en el sistema y sólo esos documentos se deben enviar/entregar en formato original junto a la versión oficial en papel de su informe.

Se recomienda el uso de PDF Creator, y conversión a 1,4x, por compatibilidad con nuestro sistema.

Una vez completado el ingreso de la información solicitada, en la sección Revisión/Envío debe considerar los aspectos que el sistema le indicará que es necesario revisar y/o corregir antes de enviar el informe. Asimismo, podrá visualizar previamente la "Versión Borrador" del informe, para revisión de lo ingresado al sistema. Si está conforme con su contenido presione el botón "Enviar Informe". Éste quedará en estado Recibido en FONDECYT y SIAL generará dentro de la plataforma un Certificado de Recepción y la Versión Oficial de su informe.

El Informe Académico constituye, la forma en que Ud. presenta los logros obtenidos por su investigación en el curso de la etapa correspondiente. Este informe es sometido a evaluación y de su aprobación dependerá el financiamiento para la próxima etapa de ejecución o para la finalización de su investigación.

NOTA: Las Instrucciones y modalidad de presentación de Informes a través del Sistema de Informes Académicos en Línea (SIAL) constituyen un addendum al Convenio suscrito.